PRODUCTOS DE APOYO · AUTONOMICA · CATALUÑA

Prestación de atención social a las personas con discapacidad (PUA) 2026 - Cataluña

Ayuda del Departament de Drets Socials i Inclusió de la Generalitat de Catalunya destinada a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial (grado igual o superior al 33%) sin recursos económicos suficientes, para la adquisición de productos de apoyo, adaptaciones y otras actuaciones que promuevan su autonomía personal y calidad de vida. Cubre gastos correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026. Regulada por la Orden DSI/151/2026, de 3 de agosto (DOGC núm. 9736, de 24/08/2026).

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta 9.500 € por persona para el conjunto de todas las prestaciones solicitadas

PLAZO DE SOLICITUD

Del 25/08/2026 (9:00h) al 02/10/2026 (14:00h)

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://tramits.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Prestacio-datencio-social-a-les-persones-amb-discapacitat-PUA?moda=1

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.